EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 298

¿Deben recurrir los oprimidos a los medios externo?

Punto 298.

¿Deben recurrir los oprimidos a medios externos?.

Dice, "El terrorismo se ha de condenar con dureza.

Afecta frecuentemente a víctimas inocentes y arbitrariamente escogidas.

Los terroristas demuestran así mismo un desprecio cínico y total por la vida humana, pero sus acciones no encuentran justificación alguna.

El terrorismo siembra odio, derramamiento de sangre, muerte y el deseo de venganza y de represalia.

Los terroristas suelen apuntar en sus ataques a lugares de la vida cotidiana y no a objetivos militares, a diferencia de lo que sucede en una guerra declarada".

Bueno, fijaos que estamos en este contexto hablando de la guerra, en este capítulo de la doctrina social de la Iglesia y de repente sale el tema del terrorismo, en este punto 298 del Docat. Como diciendo ¿sería justificable que las personas oprimidas recurriesen al método del terrorismo? y entonces, como veis, se posiciona de una manera contundente diciendo: "¡No!, no sería correcto".

Aquí estamos hablando de lo que es el terrorismo; y es posible que lo que sí tiene una justificación moral es cuando, por ejemplo, en el contexto de una guerra, o de una invasión, existe - como por ejemplo existió en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la resistencia interior de los partisanos, etcétera - los que que están dentro de un territorio ocupado y que también luchan o colaboran con el ejército de su nación, pero a este lado de las filas. Eso es otro tema.

Pero aquí no habla de eso, aquí habla propiamente del terrorismo y como veis hace un rechazo absoluto del terrorismo. Incluso cuando parece (con los terroristas suele ocurrir esto, que suelen invocar un supuesto ideal), pues yo que sé, el terrorismo para defender al pueblo palestino, por poner un ejemplo.

Entonces resulta que en virtud de que estoy defendiendo los derechos del pueblo palestino - que es cierto que los tiene y que son injustamente conculcados, además con

sentencias de la ONU, etcétera, los derechos del pueblo palestino son injustamente conculcados - , ahora bien, que yo recurra al terrorismo y vaya - como por ejemplo a las olimpiadas, como ocurrió en Munich - y allí yo haga un acto terrorista, y que como la causa que estoy defendiendo entiendo que es justa, eso a mí parece que me da un respaldo moral para justificar el terrorismo: ¡no! lo segundo no se sigue en absoluto de lo primero. Es más, en la práctica, le hace un daño inmenso a esa causa, que en ese caso concreto que estoy diciendo es justa, que estaba defendiendo. Incluso cuando una causa es justa, le estás haciendo un flaquísimo favor apoyándote en el terrorismo para defenderla.

Y luego, además, es que el fin no justifica los medios.

Y la palabra terrorismo, como su propio nombre indica, al final ¿cuál es la finalidad del terrorismo? Pues infundir terror, infundir miedo. Infundes miedo en toda la población.

O sea, el terrorismo, por ejemplo, es lo que vivimos con ETA, en el País Vasco, es infundir miedo para que la gente se sienta extraña en su propia patria y que marchen fuera y que se haga una especie de limpieza étnica. Porque yo voy a meter miedo para que todo el que no piense como yo se sienta mal aquí.

En el fondo es la estrategia del terror, del terror.

Por eso, aparte de que el fin no justifica los medios, hay que tener en cuenta que la finalidad que persigue el terrorismo es absolutamente perversa, que es manipular a la población por el miedo, subyugarla por el miedo.